

Rad No.: 25-240-112992

Barranquilla, 20/03/2025

Señor(a)
MARIA CONCEPCION FERNANDEZ DURAN
Calle 12 No. 2 – 47 Barrio Las Palomas
Orihueca - Zona Bananera - Magdalena

Contrato: 17145229 - 17144898

Asunto: Solicitud de Traslado del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de marzo de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000306, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 13 No. 1A - 77 Casa de Orihueca (Zona Bananera, Magdalena, identificado con el contrato No. 17144898, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le reiteramos nuevamente tal y como se le indico mediante radicado No: 25-240-104219 del 30 de enero de 2025, que para trasladar la deuda del crédito brilla facturado en el servicio de gas natural de los inmuebles antes señalados, a la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 2 – 47 de Orihueca, Zona Bananera, Magdalena, identificado con el contrato No. 17145229, es necesario que la solicitud sea autorizada por el actual propietario del inmueble donde desea trasladar la deuda, aportando copia del Certificado de Tradición y Libertad que no tenga más de 30 días de haber sido expedido y copia de la cédula de ciudadanía.

En caso de que el Certificado de Tradición y Libertad no indique la dirección del predio, o esta sea incorrecta, deberá aportar copia del Certificado de Nomenclatura expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) que señale el número de Referencia Catastral y el número de Matrícula Inmobiliaria.

Cabe indicar que, al momento de realizar nuevamente la solicitud es necesario que ambos predios se encuentren al día con los pagos.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte los documentos y requisitos antes señalados, continuaremos con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
224583249